

Buenos Aires, *26* de diciembre de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar "in situ" una contratación directa, a los efectos de contar con el servicio mecánico de mantenimiento de los equipos acondicionadores de aire -frío solamente- instalados en los edificios sedes de los Tribunales y Ministerios Públicos Federales de Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires), durante el período comprendido entre el mes de enero próximo y el 30 de abril de 1995; y teniendo en cuenta lo previsto por el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a realizar "in situ" la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a fs. 8/12.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE (\$ 3.920.-)- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo" (05-17-00-00-01-0097--3-3-3-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995.-

3º) Regístrese y devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

[unclear]